

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



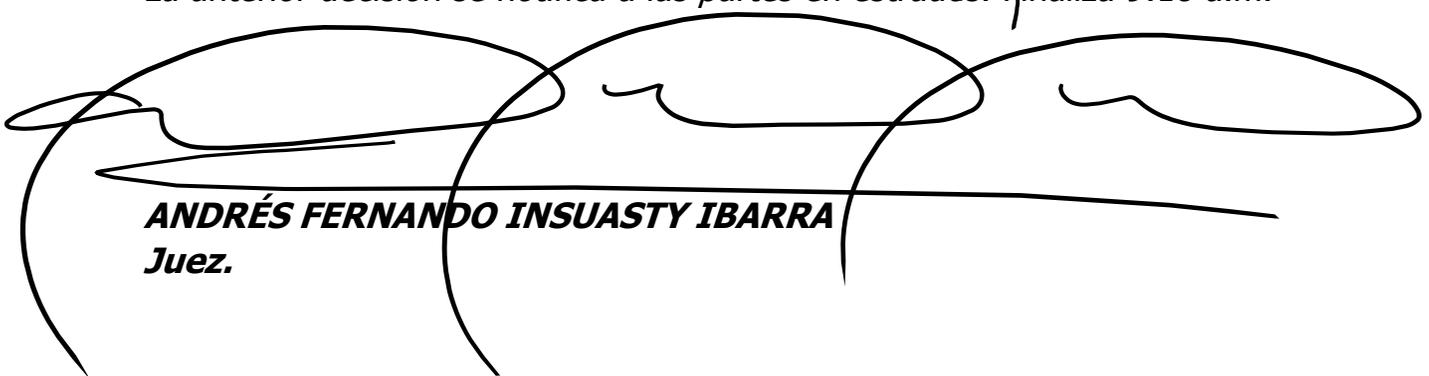
JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá D. C., Septiembre Quince (15) de dos mil veinte (2020).

Para efectos del registro se deja constancia que la presente audiencia VIRTUAL REALIZADA EN PLATAFORMA TEAMS se inicia a las 9:08 a.m. el suscrito Juez, en asocio de su secretaria, se constituye en audiencia pública, en el proceso No. **110013110019 2018 00608 00** de **SUCESION**, declarando abierto el acto se deja constancia que comparecen los apoderados de los interesados, identificándose en debida forma dejando constancia a través del medio digital. Para efectos de acompañamiento y con funciones secretariales asiste a la diligencia YENIS CUADRO JIMENEZ Asistente Social adscrita al Despacho. Se deja constancia que, por problemas técnicos, no queda registro de audio y video.

AUTO:

UNICO: DECRETAR la suspensión del proceso por solicitud de los interesados, hasta el día 4 de noviembre de 2020. Una vez cumplido el termino; **INGRESE** al Despacho para lo pertinente.

La anterior decisión se notifica a las partes en estrados. Finaliza 9:18 a.m.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
Juez.

YENIS CUADRO JIMENEZ
Asistente Social

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08e9c388fec15a0755361ed7a597547886efaa9ef0e9db8edd3557622c16fb7

1

Documento generado en 15/09/2020 02:58:25 p.m.